

**CONCEJO MUNICIPAL
LA HIGUERA**

**SESION ORDINARIA N° 133
08 de Agosto 2016**

En La Higuera, siendo las 11:28 del día miércoles 08 de Agosto el Presidente del Concejo Municipal don Yerko Galleguillos Ossandón da comienzo a la sesión ordinaria N° 133, la que cuenta con la asistencia de los concejales señores: Carlos Saavedra Pozo, Jorge Caro Gutiérrez, Karen Carmona Fábrega, Fernando Contreras Cortés, Eduardo Ambler Villalobos y Rosita Guzmán Sasmaya.

Actúa como Secretario don Mario Pizarro

Tabla a Tratar:

- 1.- Observaciones acta de sesión ordinaria N° 130 del 20 de Julio de 2016
- 2.- Lectura de correspondencia recibida
- 3.- Acuerdos:
 - 3.1 Aplicación artículo 65°, letra "e" de ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades enajenación inmueble propiedad municipal en Punta Colorada
 - 3.2 Aplicación artículo 65°, letra "e" de ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades celebrar transacción en procedimiento Rol N° 11.622 contra CES La Higuera
 - 3.3 Subvención \$300.000 Club de Cuecas Raíces de La Higuera
 - 3.4 Subvención \$300.000 Club Deportivo Once Estrellas de La Higuera
 - 3.5 Remate Vehículo propiedad municipal
 - 3.6 Aprueba participación concejales en seminarios, invitaciones y otros de similar naturaleza en el país, en el mes de Agosto de 2016
 - 3.7 Aprueba función a honorarios subtítulo 21 ítem 03: gestión en recuperación de recursos

3.8 Aplicación artículo 65°, letra "e" de ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades donación bien mueble a Cuerpo de Bomberos de La Higuera

Presidente Galleguillos solicita insertar punto a la tabla 3.9 aprueba funciones honorarios coordinador unidades APR

Concejales de forma unánime acuerdan insertar punto 3.9

En tratamiento punto N° 1 de la tabla Observaciones acta de sesión ordinaria N° 130 del 20 de Julio de 2016

En votación:

Concejal Saavedra dice en la página 9 hay un espacio en blanco donde falta una palabra "parece que era de "peaje", no tengo más observaciones

Concejal Caro sin observaciones

Concejala Carmona sin observaciones

Concejal Contreras sin observaciones

Concejal Ambler sin observaciones

Concejala Guzmán sin observaciones

Presidente Galleguillos no tiene observaciones, por lo que se da por aprobada acta de sesión extraordinaria N° 130 del 20 de Julio de 2016 con las observaciones hechas

Se da término a punto 1 de la tabla

En tratamiento punto N° 2 de la tabla Lectura de correspondencia recibida

Mario Pizarro da lectura:

- ✚ Carta de Cuerpo de Bomberos de La Higuera en donde solicitan donación de camioneta municipal dada de baja
- ✚ Carta de Sindicato de La Cruz de Chungungo solicita comodato de terreno, para instalar planta picadora de huiro

- ‡ Memorándum Obras entrega información de edificaciones del mes de Julio de 2016
- ‡ Carta del encargado de inventarios en donde solicita acuerdo de Concejo para remate de vehículo del departamento de salud

Se da término a punto 2 de la tabla

En tratamiento punto N° 3 Acuerdos

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 3.1 Aplicación artículo 65°, letra "e" de ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades enajenación inmueble propiedad municipal en Punta Colorada

Presidente Galleguillos dice esto concejales se requiere acuerdo para a través de licitación pública poder vender terreno que alguna vez estuvo destinado para ser un vertedero, la idea es que hoy hay necesidades importantes como compra de terrenos para allegados, para caminos de acceso a Punta Colorada y este terreno no está cumpliendo ningún objetivo, se compró para tener un vertedero y hoy no se ocupa, una porque no es rentable y dos no queremos un basurero en la comuna, lo que les están entregando es la tasación que se mandó para determinar el valor comercial, es un valor bastante alto para el punto de vista nuestro, no podemos cuestionar el trabajo profesional y el valor, la idea es sacarle el máximo de recursos a ese terreno

Concejala Carmona pregunta por qué nos llega tan tarde la información, porque no nos llega con anticipación para poder revisar toda la información, el sobre lo recibí el sábado en mi casa, el fin de semana andaba acá La Higuera y llegué el domingo a mi casa, todos los antecedentes como la tasación fiscal, también tener el tiempo de ver el terreno que se quiere vender, que se quiere enajenar, deshacernos de un bien municipal, porque hay que resguardar el patrimonio municipal, cuál es la finalidad de enajenar esto, pregunta

Presidente Galleguillos dice la finalidad es comprar otros terrenos para los allegados que tenemos en la comuna, comprar el terreno para el bypass en

Punta Colorada, esto está en el presupuesto, cuando analizamos el presupuesto los discutimos, en algún momento generamos

Concejala Carmona dice vender esto para comprar terreno a don Gerardo Findel

Presidente Galleguillos dice ese, comité de allegados de Caleta Hornos, gestionando la permuta del terreno de Punta de Choros, pero si no logramos la permuta hoy no podemos hacer propuesta económica y cualquier otra compra que sea necesaria para el bien común de la comunidad

Concejala Guzmán dice si bien mencionaba que era como para el acceso de Punta Colorada, no sería recomendable ir a terreno, ver el lugar, siempre paso por delante en carretera, pero desconozco cuál es el lugar

Concejal Caro dice está frente al mirador de Punta Colorada

Concejala Guzmán dice me hubiera gustado ver el terreno, ver el espacio que es municipal

Presidente Galleguillos dice como quiera

Concejal Saavedra pregunta hay interesados

Presidente Galleguillos dice aun no porque lo vamos a licitar, esto puede ser o no

Concejal Saavedra dice los fundamentos que da para poner este terreno a la venta lo encuentro más que justificado, acá dice la venta deberá efectuarse como especie en el piso mínimo a 3000 UF, ¿ese es el piso?, significa que la postura mínima ¿serían 78 millones, puede subir?

Presidente Galleguillos dice sí, o puede bajar

Concejal Saavedra dice acá indica precio mínimo 3000 UF, por lo que no podría ser menos

Presidente Galleguillos dice no debería, de hecho está presupuestado, tenemos 100 millones en el presupuesto que ustedes mismos aprobaron

Concejala Carmona pregunta cuál es ese ítem

Presidente Galleguillos dice no recuerdo concejala Carmona

Concejal Caro pregunta tema valores dice que puede bajar el valor

Presidente Galleguillos dice puede bajar la propuesta, el acuerdo de Concejo es para enajenar, si la propuesta es menor la traeré al Concejo, vamos a adjuntar la tasación a la licitación

Concejal Caro dice con eso ayudaría a la compra de terrenos para la caletera, entre otras cosas

Presidente Galleguillos dice entre otras cosas

Concejal Caro pregunta los valores

Presidente Galleguillos dice aun no lo tenemos

Concejala Carmona creo que el municipio tiene información de cuánto nos va a salir, a mí me lo dijo el dueño del terreno

Presidente Galleguillos dice no oficial

Concejala Carmona dice eso debería informarlo, porque también nos va a llegar el día lunes la propuesta, si es que no se hace en esta administración, porque puede ser en la próxima

Presidente Galleguillos dice cuando tengamos el documento oficial, trazado, propuesta, plazo, valor hay un montón de factores que influyen

Concejal Saavedra dice con estos recursos, usted mencionaba espacio para la caletera y podría dentro de las posibilidades, tengo entendido que los allegados de Caleta Hornos están esperando por mucho tiempo estos terrenos

Presidente Galleguillos dice hemos tenido bastantes reuniones con el Serviu y los dueños de la estancia, en la última reunión los abogados de la estancia si bien es cierto aun no realizan la partición, estarían dispuestos a permitir la enajenación de una superficie destinado al villorrio, siempre y cuando la oferta sea atractiva, el Serviu hizo tasación un costo de \$1300 el m^2 el de Caleta Hornos, el de Punta de Choros cuesta \$320 el m^2 , en Caleta Hornos son 3 hectáreas las que se necesitan comprar para este comité

Concejal Saavedra pregunta lo que se pretende recaudar alcanza

Presidente Galleguillos dice no sé si alcanza, pero ayuda

Concejal Caro pregunta en Caleta Hornos no se puede llegar a hacer una expropiación

Presidente Galleguillos dice no porque no hay nada construido, se conversó con el abogado del Serviu y de la estancia

Concejal Caro dice y si llegamos primero a una toma y después expropiamos

Presidente Galleguillos dice en estricto rigor se podría, la expropiación también es facultad de los propietarios, porque ellos se pueden oponer y se va a dilatar 10 años más, porque cuando es para una obra del Estado es más rápido la

expropiación, estamos hablando de obras fiscales, como carretera, Puclaro, Guallihuaica, etc., de hecho esa expropiación la hace el MOP tienen distintas normativas

Concejal Ambler pregunta hay algún terreno vendido en Caleta Hornos

Presidente Galleguillos dice todavía no porque hubo error en el plano, el último plano que confeccionó el Serviu tenía errores, el club deportivo Estrella de Mar estaba ubicado en la casa del Leo, principalmente eso, hay que dibujar el plano de nuevo

Concejal Ambler dice el problema que ha ocurrido es que hay mucha gente que no es de Caleta Hornos, un alto porcentaje, conversé con la gente que formó ese grupo y me dicen que son doce u once las personas que son de Caleta Hornos, son cerca de setenta el resto es gente de afuera y va a ser la segunda o tercera casa que van a tener, creo que ahí se cometió un gran error

Presidente Galleguillos dice ahí no va a haber expropiación el Serviu se va a hacer de los terrenos y después ellos van a decidir si los van a vender, indistintamente de quien sea, aquí hubo un comité que entregó una carpeta con un listado de gente y validada por la misma gente de Caleta Hornos

Concejal Ambler dice no fue así Alcalde fue de otra manera, de esos setenta y tantos la gran mayoría son de afuera, solamente son once de Caleta Hornos, el Serviu está cometiendo un error

Presidente Galleguillos dice es el Serviu, insisto esa expropiación la hace el Serviu el terreno pasa a ser propiedad del Serviu, no de la persona, pero es el Serviu quien se va a deshacer de su patrimonio, nosotros no tenemos nada que hacer ahí

Concejal Ambler pregunta por qué el Serviu está favoreciendo a gente de afuera, está cometiendo un gravísimo error, en vez de darle a la gente de Caleta que no tiene nada

Concejala Carmona pregunta usted dice que Serviu se desharía de su patrimonio

Presidente Galleguillos dice con la expropiación los terrenos van a pasar a ser propiedad del Serviu, luego el Serviu debiera traspasarle al teniente del terreno, al que aparece en la carpeta

Concejala Carmona dice y la compra que usted quiere hacer del terreno, pregunta

Presidente Galleguillos dice no tiene nada que ver con este terreno

Concejal Ambler dice a lo que voy es que por ejemplo se necesita comprar terreno para la gente más necesitada y Serviu está haciendo una expropiación, esa gente vienen muchos de La Serena, son 12 o 13 de Caleta y el resto son todos de afuera, me extraña bastante

Presidente Galleguillos dice ese comité que son los Pro título viene de 8 años atrás, donde la gente que tiene construido peor no es dueña formaron un comité para sanear sus terrenos, por ejemplo restaurante Miramar, Marianela Zavala, Ana Díaz, Eliseo, gente que tiene construida su casa, cuando ellos como fueron al Serviu y formaron un comité, todo lo que ha hecho es resorte y facultad del Serviu no nuestra

Concejala Carmona dice y de ellos como comité porque avalaron eso

Concejal Ambler dice la abogada estaba metida ahí, hay un chanchullo ahí

Presidente Galleguillos dice denúncielo concejal (Ambler)

Concejal Ambler dice hay gente que tiene mas casa en Serena, Serviu está apoyando para que tenga más casas, siendo que la necesidad la tiene el pueblo

Presidente Galleguillos dice el Director del Serviu ha estado todas estas veces en reuniones con el comité Procasa, la única forma que este comité tenga sus casas es que la estancia de Caleta Hornos pueda ceder, que es lo mismo que pasa en Punta de Choros, la estancia ahora se abrió a la posibilidad de vender, Serviu hizo una tasación y de acuerdo a eso, el comité planteo a los abogados en un documento diciendo "señores nosotros le ofrecemos a ustedes esta plata para poder comprar"

Concejal Ambler dice ahí están involucrados los abogados

Presidente Galleguillos dice lo que nos compete a nosotros es la posibilidad de poder ayudar a ese comité a poder tener sus terrenos, no voy a cuestionar

Concejal Ambler dice lo que digo es que a gente de afuera se les hace tan fácil conseguir terrenos

Presidente Galleguillos dice este terreno es el único que está frente al cruce de Punta Colorada, se compró para hacer un vertedero, en una oportunidad se hizo generó un caos tremendo, para que funcione se necesita contar con

buldócer, operador, luz, nuestro volumen de basura que retiramos no nos da para tener una basurero

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro aprueba

Concejala Carmona rechaza

Concejal Contreras dice tenía ciertas aprensiones, pero escuché atentamente lo que estaba explicando, estamos aquí para buscarle soluciones a la gente, recojo lo que dice la concejala Carmona por el tema de recibir la información el mismo día y eso a uno lo coloca en aprietos, también tenía las intenciones de no aprobar, pero escuchando las explicaciones y viendo las necesidades de la gente de Caleta Hornos de poder obtener su casa propia lo voy a aprobar

Concejal Ambler pregunta concejal (Guzmán) sabe dónde está emplazado, usted don Fernando sabe

Concejala Guzmán dice no

Concejal Contreras dice yo sé dónde está porque en alguna oportunidad vinimos a dejar basura, después dijeron que no porque no estaba autorizado, pero sé donde estaba emplazado

Concejal Ambler dice por la poca información, rechazo

Presidente Galleguillos pregunta qué información necesita

Concejala Guzmán dice necesito tener más información y voy a ir a terreno, rechazo, voy a solicitar la información correspondiente

Presidente Galleguillos dice una visita a terreno necesitan

Concejala Carmona rechazo, por el tema de que la documentación siempre llega el mismo día de la sesión, debiéramos tener con tiempo la documentación para poder hacer una visita a terreno y lo otro es que a mí me gustaría tener seguridad, enajenar este bien, pero comprometerlo para la compra del terreno para la carretera, a lo mejor no vamos a estar, tener claridad de que lo quiero para esto, saber cuánto sale la caleterera, porque las palabras se las lleva el viento

Presidente Galleguillos dice el acta de Concejo es un documento público, en la semana vamos a colocar movilización para que vayan a conocer el terreno en cuestión

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Caro y Contreras, más los votos en contra de los concejales Carmona, Ambler y Guzmán, produciéndose un empate se debe realizar una segunda votación

Segunda votación:

Presidente Galleguillos dice la información está entregada, no hay ninguna intención de faltarle el respeto a nadie, es un terreno único, son 254 hectáreas se está vendiendo completo

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro aprueba

Concejala Carmona rechaza

Concejal Contreras aprueba

Concejal Ambler rechaza

Concejala Guzmán rechaza

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Caro y Contreras, más los votos en contra de los concejales Carmona, Ambler y Guzmán, produciéndose un nuevo empate se debe realizar una tercera votación para la que se citará a los concejales a una sesión extraordinaria para votar nuevamente el punto 3.1 Aplicación artículo 65°, letra "e" de ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades enajenación inmueble propiedad municipal en Punta Colorada.

Se presenta en sesión don Iván Olavarría asesor jurídico de la Municipalidad

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 3.2 Aplicación artículo 65°, letra "e" de ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades celebrar transacción en procedimiento Rol N° 11.622 contra CES La Higuera

Presidente Galleguillos dice necesito solicitar al Concejo Municipal que me autoricen a celebrar al transacción en el procedimiento de mediación Rol N° 11622 por reclamo formulado en contra de Centro de Salud La Higuera, por la

paciente Alexandra Peralta por la suma de \$2.800.000 por falta en la entrega de servicio, según términos previstos en la ley 19666, antes de poder someter a votación este tema, necesito don Iván (Olavarría) que le explique al Concejo el porqué de este acuerdo de Concejo para poder llegar a esta mediación

Iván Olavarría dice tiempo atrás nosotros fuimos la parte pasiva de un reclamo interpuesto por una señora a consecuencia de que se habría negado la atención a la hija de ella la cual cursaba un embarazo de 4 meses, ella habría concurrido al consultorio, estando agendada la cita, la matrona no quiso atender a juicio de ella habría que ingresar primeros los datos de la joven para realizar control de embarazo, esa operación según ella se iba demorar una hora y que ella no podría esperar una hora porque tenía que estar en Caleta Hornos, a lo cual se produjo la intervención del director y del Alcalde, la matrona finalmente tomó el asunto de manera equivocada se pusieron a discutir con la mamá de la niña, finalmente produjo situación tensa y desagradable, después se fueron sin ser atendidas, el reclamo tiene por objetivo dar cumplimiento a lo que establece la ley 19666, establece que los prestadores de salud son responsables de los daños que se causen por la falta de servicio, consiste en que el responsable de esta situación incurre en falta de servicio, cuando no se presta o se presta en forma tardía o de manera defectuosa, en este caso se produjo a mi juicio una negación de la atención, lo que es una falta de servicio, para demandar civilmente los daños necesarios debe someterse a un procedimiento de mediación en donde interviene el Consejo de Defensa del Estado, en este proceso nos encontramos con la familia de Alexandra Peralta, ella después de esta situación ocurrida en el CES debió concurrir de urgencia al Hospital de La Serena donde tuvo un aborto espontáneo, producto del alta de presión por la situación tensa que se produjo en el consultorio, en este procedimiento se busca precaver que se origine un litigio respecto de esta responsabilidad que tendría la municipalidad, le da a las partes la posibilidad de llegar un acuerdo, empezó a plantear unas cifras que no aparecían muy cercanas, luego planteó una cifra de 3 millones cuando iniciamos este procedimiento de mediación siempre pensé que era razonable llegar a un acuerdo por una cifra de 2.5 millones porque el daño que se provocó que es la pérdida de la criatura involucra no solo a los padres sino que también a los abuelos, porque es un embarazo adolescente, debieron asumir

una triste realidad de que su hija estaba embarazada, luego de haber asumido esta realidad encontrarse en una situación donde se acepta la realidad, después se transforma en ilusión y para luego sufrir esta pérdida del nonato que finalmente es expulsado del vientre materno, por una condición que claramente está vinculado a la situación sucedido en el CES, he participado en el proceso de mediación, además encontré que la solicitud de ella de 3 millones de pesos la encuentro razonable, se podría buscar un valor medio, ahora qué significa no llegar a un acuerdo significa que la municipalidad va a ser demandada en otras cantidades, en caso de perder el juicio las cantidades que se deban pagar probablemente sean mayores, mi opinión creo que es malo para el municipio como imagen no hacerse cargo de las responsabilidades que comenten nuestros funcionarios, sobre todo en situaciones en las cuales como en este caso no observo un aprovechamiento, lo digo porque una de las tareas principales que yo realizo en forma particular, en mis horas libres me he transformado en abogado de una corporación sin fines de lucro, que defiende a las víctimas de negligencias médicas, he intervenido en muchos procesos como estos, he demandado al Servicio de Salud Coquimbo que es responsable institucional de los prestadores de atención secundaria, hemos obtenido para las víctimas reparación por los daños sufridos, las cifras son diferentes, se ven involucrado otros costos, a mi juicio han hecho una petición que me parece justa y razonable, creo que como municipio podríamos acceder a ese reclamo y reconocer que no actuamos bien, tomar medidas para que esto no vuelva a repetirse, sancionar a las personas, darle satisfacción a la persona que ha comparecido a este procedimiento que establece la ley de garantías explícitas de salud

Concejala Carmona dice escuché atentamente lo que acaba de plantear, de verdad que lamento bastante que el municipio tenga que estar indemnizando a la familia por una mala atención que no quiso cumplir la funcionaria, la matrona debe tener un sumario administrativo por negarse a atender a la persona, acá no se podría cuestionar que la familia esté haciendo algún abuso, jamás se me podría pasar por la mente que ellos pudieran llegar a hacer eso, la cifra podría ser hasta poco para el daño que le provocó la funcionaria, la funcionaria tranquilita cumpliendo su función, pero acá el Concejo, asesor, Alcalde tenemos

que estar resolviendo este tema, vamos disminuyendo el patrimonio, a la funcionaria debe cursársele un sumario administrativo, para que marque precedente, como es el caso de ella no es el único, a lo mejor vamos a estar después tapados de denuncias, van a ir al Consejo de Defensa del Estado, esto debe marcar un precedente, no se puede negar la legitimidad que la familia hizo de sus derechos que tienen, también tenemos buenos funcionarios que se van, se fue una paramédico en Chungungo excelente funcionaria , las cosas buenas se nos van, las cosa malas perduran en el tiempo, lamento que estemos involucrados en este tipo de situaciones por la mala atención de funcionarios de la salud, porque si esto saliera de sus recursos convengo, pero sale de recursos municipales, esto se puede ocupar en otro tipo de cosas, creo que esto no repara en nada el daño que se le hizo

Iván Olavarría dice antes de plantear al administrador municipal la situación en la que nos encontramos, le di mi opinión para los efectos de que correspondía hacer efectiva la responsabilidad administrativa y que debe ser investigado, debemos aplicar medidas justas que tengan que ver con el mérito de los antecedentes que se puedan reunir, la matrona pudo haber tenido razón en el sentido de que no se hizo el ingreso, pero es indudable que el tiempo que permaneció después, perfectamente pudo haberlo destinado a atender a esta niña, por lo que me parece legítimo el reclamo, si tiene tiempo para ponerse a pelear con la gente eso deslegitima su proceder, comparto lo que usted dice, pero la decisión para hacer efectiva la responsabilidad está vinculado a la circunstancia de lo que se resuelva en el concejo, porque si no llegamos a acuerdo es porque no estamos reconociendo responsabilidad, creo que si el Concejo acepta la proposición de la parte reclamante necesariamente tiene que hacerse un sumario administrativo

Concejal Caro dice en el tema de los valores en la negociación se podría partir en una proposición de 2 millones, lo que está puesto es 2.8 millones, sí o sí pagar indemnización para que la gente quede tranquila, porque no arriesguemos un gran valor tampoco, es un riesgo de pagar un valor mayor si pierde el municipio, por errores de funcionarios municipales, que se ha pedido, quiero recalcarle al Alcalde de nuevo que se haga investigación sumaria, que hayan responsables, porque han ocurrido más casos, hemos librado muchas veces de

anteriores reclamos en este CES, lo que usted propone vale y hay que reconocer que hay que hacerlo

Iván Olavarría dice estos procedimientos no están orientados al regateo, si alguna vez he podido llegar a caballo al Concejo ha sido a éste, en esta región no hay ningún abogado que sepa más de este problema que yo, la mediadora no permite regateo, aceptamos la responsabilidad, podemos decir sí o no, no podemos estar una mañana completa, porque este es un tema moral, acá ha sido vulnerada el alma de una persona, no podemos colocarle valor, si esto le hubiera ocurrido a la hija de Andronico Luksic, usted cree que estaríamos hablando de tres millones de pesos, "no", sin embargo como se trata de una persona vulnerable que no tiene importancia para una persona con dinero dos millones, tres millones, no se trata de eso, entonces yo en mi actuar profesional lucho contra eso, porque para mí todos los niños valen lo mismo

Concejal Caro dice ese tema lo tengo claro todo ser humano vale lo mismo

Iban Olavarría dice les voy a ofrecer dos millones y medio, creo que es razonable, llevar hasta dos millones ocho, creo que las pequeñas economías hay que hacerla en otras cosas, por eso pedí esa atribución para llegar a un acuerdo y resolver en una audiencia, la mediadora no tiene horarios disponibles en lo inmediato, el proceso de mediación tiene 60 días, nos pueden demandar si se pasan los 60 días, no tengo miedo a que nos demanden, pero creo que en la vida nosotros tenemos responsabilidades morales, no podemos luchar por todo cuando sabemos que las responsabilidades nos corresponde, no olvidemos que la municipalidad existe para prestar servicio a la comunidad, en este caso se negó un servicio, por eso no puedo hacer lo que me pide

Concejal Caro dice la idea no era esa, la idea era que no sobrepasara los dos millones ocho, lo que estaba acá propuesto

Iban Olavarría dice no puedo sobrepasar los dos millones ochocientos, les voy a ofrecer dos millones y medio, si no quieren les ofrezco los dos millones ochocientos y si no aceptan, bueno que demanden

Concejala Guzmán dice lo primero que mencionó fue del reclamo, me dice que pidió al administrador que se hiciera una investigación a la matrona, eso se hizo, pregunta

Iván Olavarría dice no tengo respuesta para eso, porque no soy responsable de hacer o no, que se hagan efectiva las responsabilidades administrativas

Concejala Guzmán dice acá hay una funcionaria que ha sido quien se debe hacer responsable, para mi juicio debería tener una sanción

Iván Olavarría dice soy partidario, le haría un sumario para sacarla del CES

Concejala Guzmán dice agradezco a la familia que llegó a mediación, para llegar a mediación es tan válido como un poco más, se evita la demanda llegando a un acuerdo, más que aprobar esta propuesta también quiero enfocarme de hacer una investigación de aplicar sanción a la funcionaria, pido un informe del caso porque me imagino que deben tenerlo

Concejala Carmona dice hace unos días tuvimos una sesión de comisión de salud para ver el tema de la paramédico de Chungungo que creemos despido injustificado, ya se contrató a otro paramédico para ese sector, pero perdemos buenos elementos, a veces hacemos comisiones que no quedan en nada y no sirven de mucho

Iván Olavarría dice como asesor jurídico intervengo en las cosas que me consultan, no ando investigando los problemas, pero hubiera actuado de una manera muy consonante con lo que ustedes opinan, esas cosas están fuera de mis atribuciones y mi conocimiento, lo mío es solamente esto y nada más

Concejal Saavedra dice al inicio mencionó que en esta situación intervino el director y el Alcalde, me imagino que esa intervención fue para que la niña fuera atendida, me asiste la confianza que si usted llegó a esta especie de acuerdo, tiene en mente esto por un tema que es bastante doloroso, recién mencionó lo que iba a preguntar, acá hay una clara responsable de esta situación, si de usted dependiera esta funcionaria debiera irse del servicio

Iván Olavarría dice los echaría a todos, no solo a la matrona

Concejal Saavedra dice creo que acá aparte de que se asume que es responsabilidad institucional, también hay una responsabilidad personal, el municipio cancela, pero el municipio podría ir tras la cancelación de parte de ella por esta falta que cometió, lo último si nosotros llegásemos a un acuerdo por dos millones y medio, usted llegaría a los 2.8 millones y sino podrían demandar, se inhabilitaría de defender al municipio en este caso

Iván Olavarría dice partamos por lo primero, cuando decía de todos los abogados, soy el único que ha tenido tantos juicios de este tipo y fui el primero en ganar, no siento que traicione mis principios si defendiera a la municipalidad, depende de cómo lo defiendan, el abogado que tome este asunto si demanda a la matrona y al municipio comete un grave error, porque la responsabilidad por falta de servicio es del municipio, la responsabilidad contractual es por culpa, es más fácil probar la falta de servicio que probar la culpa, para la matrona debe probar la culpa, ahí el juicio se desordena, por eso es distinto, segundo si aun así la sentencia se obtuviera una sentencia favorable es más fácil hacerla cumplir contra el municipio, que contra la matrona, meter a los profesionales en este tipo de juicio es un error garrafal, pero mi posibilidad de defender a la municipalidad depende de dos cosas, una de que nos demanden y segundo que yo esté en la municipalidad, tendrían que concurrir esos factores, pero si estuviera acá, pienso que todo es defendible dentro de un marco ético, pienso que aquí si bien es cierto hubo una falta de servicio, se podrían discutir muchas cosas, pero en general creo que no tendría problemas porque estos juicios siempre caen en malas manos, en ese sentido siempre dan la posibilidad de defenderse

Concejal Contreras dice le iba a preguntar por la responsabilidad profesional y la acaba de explicar, pero lo que si corresponde es una investigación sumaria

Presidente Galleguillos dice una es la responsabilidad penal y la otra es la responsabilidad administrativa, vamos a hacer un sumario a la matrona y su máxima sanción es el despido, pero acá la guagüita ya se perdió, para eso es esta mediación porque ella ya fue al Consejo de Defensa del Estado, nosotros vamos a hacer un sumario a la profesional, la Eva acá hizo un reclamo y en el Consejo de Defensa del Estado hizo una denuncia, nosotros vamos hasta la responsabilidad administrativa y le puede costar el cargo, sanción pecuniaria del sueldo, pero indistintamente lo que pase con el sumario, esto es otro tema estamos hablando de una denuncia al CDE y que va a generar un juicio y ese juicio lo podemos ganar o perder, quien sabe si el motivo de la perdida era inminente por laguna razón médica, pero nosotros no podemos recabar esos antecedentes, eso lo va a determinar un juicio penal, pero el sumario de la matrona va, porque además está el reclamo de respaldo, ya se instruyó, acá

pasan muchas cosas como dice la concejala Carmona, pero si la gente no hace el reclamo por escrito nada se puede hacer, viene mucha gente a reclamar y les digo haga el reclamo por escrito, pero ahí es donde la gente no lo hace

Concejala Carmona dice o lo hacen y desaparece, por ejemplo el libro de Chungungo foliado, la página 15 al 18 están en el buzón y hay páginas que no están, no está la copia nada, la gente se cansa de hacer reclamo y que nada se haga, que no haya sanción, todo siga igual, el sistema se vulnera igual

Presidente Galleguillos dice una vez más voy a insistir no es el sistema completo, no por uno vamos a echar a perder todo el sistema de salud de la comuna, lo malo siempre es lo que mete bulla, cuando se hacen atenciones buenas no es ningún favor es la pega, el sumario de la matrona va, pero el sumario va a perseguir responsabilidades administrativas

Concejal Saavedra dice con el acuerdo para esta medicación, hasta ahí llega, usted (Alcalde) dijo que igual iba a juicio, pregunta

Presidente Galleguillos dice si no se acepta esto, puede ir a juicio

No habiendo más consultas se retira don Iván Olavarría Asesor Jurídico

En votación:

Concejal Saavedra apruebo, por lo que explicó el abogado, no hay ningún aprovechamiento de la familia, es lo más justo, pero también quiero dejar de manifiesto el sumario a la funcionaria solo persigue responsabilidades administrativas, espero que la falta a administrativa sea con recuperación de lo que nosotros pagamos, porque como concejales somos codeudores solidarios, aquí se está dañando el patrimonio municipal, creo que la funcionaria debiera responder por su actuar, creo que se tendría que hacer eso

Concejal Caro apruebo, creo que es lo que corresponde por los daños hechos, esperar que se haga un sumario administrativo a la funcionaria, además hacerle un cobro monetario para que le tomen el peso, no solamente ella si no lo que puedan venir

Presidente Galleguillos dice una destitución por sumario quedar cinco años inhabilitada para ejercer cargo público, entiendo el daño mayor

Concejal Caro dice ella no deja de ganar su sueldo y debe tener una responsabilidad, al igual que cada funcionario que trabaje en el CES debe tener su responsabilidad

Concejala Carmona dice escuché atentamente la justificación y la explicación del abogado, concuerdo con su manera de pensar, el sumario que se debe cursar prescindir de los servicios de la matrona, creo que acá el funcionario que no esté dispuesto a trabajar y atender bien a la comunidad, simple que se vaya que venga gente nueva, lo que no sirve, no sirve, porque lo que le sucedió a esta familia le puede suceder a alguien más, así que no apruebo, no, porque estoy en desacuerdo con la familia, mi desacuerdo es por la molestia, la sanción que pueda tener me deja más inquieta, a lo mejor ni siquiera va a tener sanción, puede tener una simple amonestación, lo que la familia está solicitando y está llegando a acuerdo con el municipio porque son bastante considerados con el municipio, pero a mí no me da seguridad, esto debiera marcar un precedente con los funcionarios que están allá, lamento que esté involucrado este tema de recursos municipales en esto, nosotros tenemos que solucionar los condoros que ellos cometen

Presidente Galleguillos dice el Consejo de Defensa del Estado no está diciendo que la matrona es culpable, está mediando antes "de", aquí la responsabilidad administrativa se va a seguir y si efectivamente, cuando no hay una investigación nadie sabe el contexto real de la situación, el fondo, la matrona iba a Caleta Hornos tenía pacientes esperando, ella también puede argumentar "tenía mi agenda que cumplir", aquí el CDE está evitando un largo y mal juicio, tanto para nosotros como para la otra persona, a lo mejor hay factores que a lo mejor le podrían jugar en contra a la familia, no lo sé

Concejal Contreras me pregunto qué valor tiene la vida, es incalculable, el abogado puso un ejemplo de la familia Luksic, obviamente las personas no son las mismas, esta niña debe haberse sentido muy mal con la pérdida de la guagüita, esta familia es de escasos recursos, no tiene la intención de aprovecharse, por eso voy a aprobar, pero que se haga el sumario, que ella sea partícipe en el pago de esto, porque debemos resguardar el patrimonio municipal, donde más le duele a los profesionales es cuando les tocan la plata, obviamente como usted decía depende de la investigación porque no sabemos la

causa real de la muerte de esta guagüita, puede haber sido una casualidad, pero va a depender de la investigación, por eso apruebo esta mediación

Concejal Ambler dice a la matrona la estamos declarando culpable y aun no hay investigación nada, estamos cometiendo un error juzgándola, diciendo que tiene que pagar, la mediación está bien, pero sí me molesta que la estamos juzgando y la estamos condenando, es incorrecto, no corresponde, apruebo la mediación

Concejala Guzmán dice la propuesta que mencionaba el abogado, la familia no va con lo que se le va a pagar, este momento o mucho más, apelo porque hay un informe detrás de esto, no se tomó conocimiento, me imagino que hay un informe, porque hay un reclamo, porque se va a hacer ahora, por eso rechazo la mediación, no es por la familia que le quede claro, es por un tema interno de salud

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Caro, Contreras, Ambler y con los votos en contra de los concejales Carmona y Guzmán, más el voto a favor del Presidente Galleguillos se aprueba 3.2 Aplicación artículo 65º, letra "e" de ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades celebrar transacción en procedimiento Rol N° 11.622 contra CES La Higuera. **Acuerdo N°753.**

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 3.3 Subvención \$300.000 Club de Cuecas Raíces de La Higuera

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro aprueba

Concejala Carmona aprueba

Concejal Contreras aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Caro, Carmona, Contreras Ambler y Guzmán, más el voto a favor del Presidente Galleguillos se aprueba 3.3 Subvención \$300.000 Club de Cuecas Raíces de La Higuera. **Acuerdo N°754.**

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 3.4 Subvención \$300.000 Club Deportivo Once Estrellas de La Higuera

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro aprueba

Concejala Carmona aprueba

Concejal Contreras aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Caro, Carmona, Contreras Ambler y Guzmán, más el voto a favor del Presidente Galleguillos se aprueba 3.4 Subvención \$300.000 Club Deportivo Once Estrellas de La Higuera. **Acuerdo N°755.**

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 3.5 Remate Vehículo propiedad municipal

Presidente Galleguillos dice esto es la ambulancia Navara, porque con la llegada de la nueva ambulancia del Cesfam tendríamos seis ambulancias operativas, es una tremenda flota para una comuna como la nuestra, esta camioneta arreglarla y equiparla se encarece bastante, ese recurso podría servir para mantener las actuales, el 12 de Agosto debería estar llegando la ambulancia, ya está licitada por el Servicio de Salud

Concejal Caro dice creo que en este tema debiera haber una inducción a cada conductor, para que tengan la conciencia de hacerle el cuidado, la mantención y prevención de cada vehículo, no solo en salud, porque no tienen conciencia en lo que andan, siempre llegan vehículos nuevos, se contratan conductores, pero jamás se le hace una inducción, porque el otro día en la comisión nos da el

comentario el encargado de movilización de salud, dice que el conductor de Los Choros pierde la tapa de agua del radiador y le pone un trapo para que proteja, con el funcionamiento la bota y no hayan mejor y le echan suero fisiológico al radiador, y adiós ambulancia, entonces ¿qué conciencia tienen?, ¿de adonde salen estos conductores?, quienes se llevan los males son los pacientes

Presidente Galleguillos dice un conductor para entrar a trabajar al Servicio Publico requiere tener una calificación que no la emitimos nosotros, por ejemplo tengo 40 años y tengo 25 años manejando, el tema del trapito en el radiador son básicas, no necesito capacitarlo para eso

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro aprueba

Concejala Carmona aprueba,

Concejal Contreras aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Caro, Carmona, Contreras Ambler y Guzmán, más el voto a favor del Presidente Galleguillos se aprueba 3.5 Remate Vehículo propiedad municipal por \$2.500.000. **Acuerdo N° 756.**

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 3.6 Aprueba participación concejales en seminarios, invitaciones y otros de similar naturaleza en el país, en el mes de Agosto de 2016

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro aprueba

Concejala Carmona aprueba

Concejal Contreras aprueba

Concejal Ambler rechaza

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Caro, Carmona, Contreras y Guzmán, con el voto en contra del concejal Ambler, más el voto a favor del Presidente Galleguillos se aprueba 3.6 Aprueba participación concejales en seminarios, invitaciones y otros de similar naturaleza en el país, en el mes de Agosto de 2016. Acuerdo N°757.

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 3.7 Aprueba función a honorarios subtítulo 21 ítem 03: gestión en recuperación de recursos

Mario Pizarro entrega información del profesional

Presidente Galleguillos dice hoy en el sistema público hay un sistema bastante particular, que dice relación con falta de recuperación de licencias médicas, en este caso los municipios, hoy una cifra bastante importante de licencias médicas que no son recuperadas por distintos motivos, que además impide hacer un seguimiento de las licencias y éstas van quedando en las Isapres y que no llegan a los municipios, lo que se pretende es recuperar con la contratación de una persona y que cobra una comisión por hacerlo, es netamente para la recuperación de recursos, y el pago va supeditado a la recuperación de estos recursos, hay personas que se han acercado al municipio, han enviado información donde se indica que la Municipalidad de La Higuera debiera tener por lo menos 100 millones, este cabro dice que nos recupera 70 millones en dos meses, cobra el 15% por comisión, sería contratado por honorarios por el programa 21-03 como prestador de servicios y si cobra se le paga

Concejala Carmona pregunta si recupera 70 millones en dos meses, con cuánto se queda este funcionario

Presidente Galleguillos dice el 15% de 70 millones, son como 10 millones si es que logra eso

Concejala Carmona dice él en dos meses recupera 10 palitos, no hay forma de que cobre menos, pregunta

Presidente Galleguillos dice todos cobran el 20%, nos llegó una oferta de una empresa

Concejala Carmona pregunta eso no lo puede hacer otra persona

Presidente Galleguillos dice no, tiene la expertis en hacerlo

Concejala Carmona dice como se contactó con la Municipalidad

Presidente Galleguillos dice él nos envió una propuesta de

Concejal Ambler dice si dedicación exclusiva La Serena

Presidente Galleguillos dice trabaja con otros municipios, su currículum indica con que municipios ha trabajado

Concejala Carmona dice acá indica que aprueba funciones honorarios subtítulo 21 ítem 03, estaría en calidad a honorarios a suma alzada, si no recupera nada en dos meses ¿le tendríamos que pagar?

Presidente Galleguillos dice las condiciones las establece el contrato, les estoy pidiendo que aprueben las funciones honorarias, muchas de estas acciones las va a hacer en Santiago

Concejal Caro pregunta cómo se recuperaban antes las licencias

Presidente Galleguillos dice a nosotros nos llegan las licencias, no llegan todas, algunas no se recuperan, la solicitud del acuerdo es aprobar las funciones honorarias para poder hacer el contrato y si el recupera bien y sino no se le paga, es un contrato a honorarios supeditado a la recuperación de los recursos de licencias médicas, solo porcentaje, esto nos va a traer recursos, eso esperamos, he hablado con Alcaldes que han contratado a personas para recuperar recursos de licencias y dicen que hay licencias en el sistema

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro aprueba

Concejala Carmona aprueba

Concejal Contreras aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Caro, Carmona, Contreras Ambler y Guzmán, más el voto a favor del Presidente Galleguillos se aprueba 3.7 Aprueba función a honorarios subtítulo 21 ítem 03: gestión en recuperación de recursos. Acuerdo N°758.

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 3.8 Aplicación artículo 65°, letra "e" de ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades donación bien mueble a Cuerpo de Bomberos de La Higuera

Presidente Galleguillos dice de acuerdo la carta que presentó Bomberos, la idea es donar la camioneta azul Ford Ranger año 2008, esta camioneta tiene fallas mecánicas, dice que están dispuestos a mejorarla, ellos tienen una Mahindra, los repuestos son carísimos y deben encargarlo a la India, tampoco están en condiciones de comprar una, la idea de ellos es vender la Mahindra y reparar esta para usarla en su funcionamiento, gracias a dios Punta de Choros postuló un proyecto por una camioneta Toyota

Concejala Guzmán pregunta el Estado que les da a los Bomberos

Concejal Caro dice después de cederle la camioneta a Bomberos, vamos a tener que invertir recursos para poder reponer la camioneta, repararla, pregunta

Presidente Galleguillos dice hoy entregamos la subvención anual a Bomberos y nada más, si tuviéramos que subir esa subvención, por ejemplo si ellos necesitaran 500 lucas para arreglar la camioneta debiéramos entregar una subvención extra y tendría que pasar por Concejo, en ese momento ellos pueden decir, ellos tienen varias formas de recolectar fondos

Concejal Ambler dice se merecen un buen trato los Bomberos, ellos salvan vidas, están en las emergencias,

Concejala Carmona dice a lo que voy, es que se salte todo el trámite del conducto regular, molesto que la carta que recibimos ni siquiera tiene timbre de ingreso de oficina de partes, tiene fecha 4 de mayo 2016, venía en punto de acuerdo, concuerdo totalmente y siempre voy a aprobar las iniciativas que usted proponga y que vayan en beneficio de la comunidad, ellos debieran tener su conducto regular, debieran cumplir con todos los procedimientos, o sea el próximo lunes va a llegar otra cosa y vamos a tener que aprobar, creo que no corresponde

Presidente Galleguillos dice usted no debiera aprobar nada en lo que no está de acuerdo, está pasando todos los trámites que debe pasar, administrativos y legalmente

Concejala Carmona dice esto llegó en la mañana

Presidente Galleguillos pregunta qué quiere concejala Carmona, ir a dar una vuelta en la camioneta, probarla, hablar con ellos

Concejala Carmona dice que usted haga cumplir lo que corresponden, no tenemos que ser "tan al cuete", a la ligera

Presidente Galleguillos dice todo hecho como la ley establece, donde está la irregularidad,

Concejala Carmona dice voy al tema que sea así tan a la ligera, viene en aprobación y la carta recién llegó hoy, recién conocimos el tema, a lo mejor usted sabía hace tres meses atrás

Concejal Saavedra dice creo entender a la administración y creo que a lo mejor la administración recibió la carta con anticipación, el Alcalde nos presenta hoy esta petición, no creo que haya que darle mucha vuelta, ellos saben que la camioneta está en mal estado, saben que van a tener que repararla

Presidente Galleguillos dice recuerden que esta camioneta iba a remate

Concejal Saavedra dice por lo mismo estuvo tres meses pensando en esta situación

Concejal Ambler dice ellos pueden vender las dos camionetas y comprar una nueva

Concejala Carmona dice el tema no es que esté en desacuerdo, voy al tema rápido, ligero

Concejal Caro dice cuando usted le haga el traspaso legalmente, que sea rápido, que eso no quede en el tiempo, la idea es que cuando entregue la camioneta se hagan los trámites legales correspondientes

Presidente Galleguillos dice si este tema pasa por acuerdo de Concejo, siempre voy a decir que es con acuerdo de Concejo, si quieren hacer ceremonia de entrega lo hacemos

Concejal Saavedra pregunta puede donar o debe vender

Presidente Galleguillos dice se puede donar

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro aprueba

Concejala Carmona aprueba

Concejal Contreras aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Caro, Carmona, Contreras Ambler y Guzmán, más el voto a favor del Presidente Galleguillos se aprueba 3.8 Aplicación artículo 65º, letra "e" de ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades donación bien mueble a Cuerpo de Bomberos de La Higuera. Acuerdo N°759.

Presidente Galleguillos pide acuerdo para punto 3.9 funciones honorarias 21-03 Coordinador unidades APR

Presidente Galleguillos dice necesitamos una persona urgente que se haga cargo de atender a los APR con sus demandas, funciones, orientaciones, acabo de tener reunión con APR de Punta de Choros, está complicado el tema de la puesta en marcha del alcantarillado, hay gente que no quiere conectarse al alcantarillado, la planta de tratamiento para que sea rentable debe tener a todos conectados 195 casetas, hoy día están conectados 120 usuarios y la gente no se quiere conectar, cuando se construyó las casetas, el proyecto, hay mucha gente que ya tiene construido baño y cocina que usa de manera doméstica, pero no está regularizada la construcción, por tanto si no tenía los permiso de construcción el proyecto decía construyan caseta, pero hoy esa persona se niega a deshacer su baño antiguo, por una cuestión de tradición, es totalmente válido y legítimo, pero lamentablemente esto tiene que funcionar de acuerdo a un sistema, lo otro hay fuentes de financiamiento para postular los APR, temas de conservación, temas uso planta, por ejemplo en Punta de Choros que no ocurra lo que sucedió en Caleta de Hornos, que se tiraban viseras de pescado a la planta, pañales porque la operación colapsa, hay que capacitar a la gente en el uso de la planta, es muy probable que el próximo año el Estado lance un programa nuevo de alcantarillado y entre el alcantarillado de Chungungo, en el fondo concejales es que alguien se haga cargo específicamente de un tema que requiera y necesita mucha entrega, información y orientación, porque hoy los APR de la comuna están todos con

muchos problemas, nosotros no lo vemos porque los APR son autónomos, llegan cuando ya los problemas están desatados, al APR de Caleta Hornos le acaban de pasar un sumario sanitario por Higiene Ambiental siendo que está en construcción la planta, ellos vienen y dicen Alcalde tenemos problemas, pero aquí no hay nadie que se maneje en el tema que los oriente

Concejala Carmona pregunta cómo sería el perfil del funcionario o funcionaria
Presidente Galleguillos dice técnico y que tenga expertis en el tema

Concejala Carmona pregunta sería especializada en el tema, que consiga asesoría y guiar en algún proyecto, conseguir levantar proyectos

Presidente Galleguillos dice esa es la idea, grado técnico y con la experiencia necesaria en el tema, hoy no hay ningún CFT que enseñe a administrar APR, el perfil es técnico, aquí lo que va a primar es la experiencia y si no funciona chao, para la casa

Concejal Ambler dice ¿va a trabajar en el municipio?, porque hay gente que nunca se ven acá en el municipio

Presidente Galleguillos dice sí

En votación:

Concejal Saavedra aprueba

Concejal Caro aprueba

Concejala Carmona aprueba

Concejal Contreras aprueba

Concejal Ambler aprueba

Concejala Guzmán aprueba

Con los votos a favor de los concejales Saavedra, Caro, Carmona, Contreras Ambler y Guzmán, más el voto a favor del Presidente Galleguillos se aprueba 3.9 funciones honorarias 21-03 Coordinador unidades APR. Acuerdo N°760.

Concejal Caro pregunta con ese problema Punta de Choros, esa gente que no se quiere conectar, se puede mandar a Medio Ambiente, pregunta
Presidente Galleguillos dice el proyecto dice que debe el usuario eliminar el pozo negro, en Caleta Hornos costó un montón, aquí va a pasar lo mismo
Concejal Caro dice en Trapiche anduvo muy rápido, cuando parte algo siempre es complicado

Siendo las 13:53 horas y no habiendo más puntos que tratar se da término a la sesión de Concejo Municipal por Presidente Galleguillos

 MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL